



DECRETO EXENTO N° 2.197,
RETIRO, 22 JUN 2018
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 4.032 de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Decreto Exento N° 4.033 de fecha 14 de diciembre del 2017, que aprueba los Programas Comunitarios año 2018 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-"

CONSIDERANDO:

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.-

DECRETO:

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$205.000 (doscientos cinco mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA
Ofelia del Carmen Márquez Landaeta	7.829.221-0	\$35.000	Aporte para viaje a control médico en Curicó
Cristina del Carmen Espinoza Muñoz	9.681.706-1	\$25.000	Aporte por concepto de examen médico
Richard Orlando Briones Vivanco	8.841.414-4	\$35.000	Aporte por concepto de compra de alimentos
Eduardo Humberto Soto Seideman	6.186.773-2	\$30.000	Aporte por concepto de compra de alimentos
Norma Luisa Fonseca Gómez	11.177.169-3	\$30.000	Aporte por concepto de compra de alimentos
Catherine Franchesca Maureira Cortés	17.091.000-1	\$50.000	Aporte para viajes a Talca al Hogar Belén

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFA(S) DIRECCION DES. COMUNITARIO



Rodrigo Ramirez Parra
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL